

Santiago, 28 de septiembre de 2021

Señor
Emanuel Ibarra Soto
Jefe de la División de Sanción y
Cumplimiento Superintendencia del
Medio Ambiente

Att.: Mauro Lara Huerta, Fiscal Instructor

Mat.: Solicita ampliación de plazo.

Ref.: Proceso de sanción Rol F-041-2016, SQM Salar Atacama.

Ant.: Resolución Exenta N° 36/Rol F-041-2016, de 15 de septiembre de 2021, que otorga traslado.

Cecilia Urbina Benavides, en representación de SQM Salar S.A. (en adelante "SQM Salar"), ambos domiciliados para estos efectos en El Trovador N° 4285, comuna de Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio F-041-2016, a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito a Ud. otorgar una ampliación del plazo de cinco (05) días hábiles conferido mediante el Resuelvo I de la Resolución Exenta N°36/Rol F-041-2016, de 15 de septiembre de 2021, para la evacuar traslado respecto del escrito presentado por la Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños ("CPA") e ingresado con fecha 08 de septiembre de 2021.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar y preparar los antecedentes asociados a las observaciones y solicitudes realizadas por la Comunidad y que sustentarán el traslado otorgado.

Se hace presente que la Resolución Exenta N°36/Rol F-041-2016, de 15 de septiembre de 2021, fue notificada a mi representada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 inciso 2° de la Ley N°19.880, el día 23 de septiembre de 2021.

Por tanto, en atención a lo expuesto, solicito a Ud. se sirva acceder a ampliación del plazo solicitada para efectos de presentar los antecedentes asociados a la presentación realizado por el CPA, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,